

ANEXO

FORMATO ESTÁNDAR PARA PRESENTAR INFORMACIÓN SOBRE BUENAS PRÁCTICAS

1. **Institución: Nombre de la institución que está implementando la buena práctica:**

R. Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información

2. **Título: Título de la buena práctica, tema que aborda y materia de la Convención con el que se relaciona:**

Título: Curso de Datos Abiertos

Temas: Implementación de la Política Pública de Datos Abiertos Institucionales

Materia de la convención relacionada: Artículo III, apéndice 9.

3. **Descripción de la buena práctica: Incluir una descripción breve y un resumen de la buena práctica, así como una explicación sobre la razón por la que debe ser considerada como una buena práctica, refiriéndose expresamente a la sustentabilidad de la misma:¹**

R. El curso de Datos Abiertos se ha trabajado para que tanto servidores públicos como ciudadanos, y cualquier otro que forme parte del ecosistema pueda comprender las características y propiedades básicas de los Datos Abiertos, y conozcan sobre la importancia de la apertura de Datos y las oportunidades que trae para el gobierno y la sociedad en general.

Lo consideramos una buena práctica, ya que sensibiliza a los funcionarios públicos de nuestro país en el desarrollo de proyectos y políticas basadas en evidencia; a su vez, el curso de Datos Abiertos está diseñado para promover la cultura de transparencia, eficiencia y la participación ciudadana en las decisiones de las instituciones y mejorar la colaboración en el desarrollo de las políticas públicas.

Por medio de la Resolución N° ANTAI-DS-002-2023 se hace de carácter obligatorio para todos los servidores públicos.

4. **Razones e importancia: Expresar las razones por las que se desarrolló la buena práctica. Describir la situación existente antes de la adopción de la buena práctica e identificar el problema o problemas que aborda:**

R. Las razones principales por las cuales se desarrolla esta buena práctica son:

- Comprender las características técnicas de los Datos Abiertos.
- Sensibilizar a los servidores públicos y a la sociedad civil, sobre la importancia de los Datos Abiertos y como esto potencializa la participación y colaboración ciudadana.
- Aumentar la apertura de datos de las instituciones en beneficios de usuarios interesados, con datos de valor.
- Mostrar experiencias para despertar la innovación y desarrollo.

Antes de contar con esta herramienta solo los oficiales de información solían manejar los conceptos básicos, pero aun así no se lograba la comprensión de la importancia de los Datos Abiertos y el proceso

¹ La sustentabilidad significa que la buena práctica haya sido probada en un período de tiempo que haya permitido mostrar su utilidad y que pueda tener continuidad en su aplicación. Se sugiere, al respecto, un período de un año.

de apertura según la guía de implementación y apertura de los datos abiertos en Panamá; de igual manera el ecosistema no demanda datos de valor con los cuales se pueda potenciar y trabajar de manera colaborativa con las instituciones del Estado.

5. **Enfoque: ¿Cuáles fueron el diseño y la metodología propuestos para aplicar la buena práctica? ¿Qué se consideró para su diseño y metodología? ¿Se tomaron en cuenta experiencias en otros países? ¿Se utilizó una legislación modelo?:**

R. Se propuso un diseño de curso virtual dentro de la Academia Virtual de Ética y Transparencia, el cual otorgará un certificado al completar el curso; de igual manera, busca impulsar la materia de datos abiertos en instituciones, municipios y organizaciones de sociedad civil.

El mismo cuenta de 6 módulos:

- Módulo 1: Fundamentos clave sobre los Datos Abiertos para los generadores de datos
- Módulo 2: Utilidad de los Datos Abiertos
- Módulo 3: Círculo de generación y uso de los datos
- Módulo 4: Portal Nacional de Datos Abiertos
- Módulo 5: Indicadores de calidad y criterios de evaluación en el monitoreo
- Módulo 6: El poder de la visualización de datos

Tomando nuestra legislación como modelo y la experiencia de expertos en la materia.

6. **Implementación: ¿Cómo se está implementando la buena práctica? ¿Cuáles fueron los recursos financieros y humanos necesarios para su implementación?:**

R. Por medio de la Resolución N° ANTAI-DS-002-2023 se hace de carácter obligatorio para todos los servidores públicos, es el método de implementación.

Los recursos fueron propios y se contrato una empresa experta para el desarrollo del material audiovisual según requerimiento de la Autoridad.

7. **Resultado: ¿Cuál es el resultado final o el resultado final esperado de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los beneficios o experiencias exitosas? ¿Se han enfrentado los problemas identificados que dieron origen a la implementación de la buena práctica? ¿Cuál ha sido su impacto?²**

R. Los resultados esperados de esta buena práctica una vez culminada por los servidores públicos en específico, que los mismos sepan los conceptos de:

- Los datos abiertos y sus características
- Cómo los gobiernos, organizaciones y empresas pueden utilizar los datos abiertos
- El proceso de apertura de datos e implementación de la política según la guía de implementación y apertura de datos abiertos.
- Donde y como se puede aperturar y encontrar los datos abiertos institucionales

² Por ejemplo, prácticas que puedan generar un cambio de conducta, comportamiento de una población o institución.

- Como evaluar si un datos es de calidad y la ayuda de los datos el desarrollo del gobierno y la sociedad en general.

Con este curso se espera impactar a 243,233 servidores públicos

8. **Potencial para cooperación técnica: ¿Puede la buena práctica ser adaptada y servir a otros países? ¿Podía brindar asistencia técnica a otros países para la implementación de la misma? Indicar el punto de contacto de la entidad que podría brindar esta asistencia:**

R. Puede ser adaptada el contacto sería Juan Pablo Rodríguez, Director de Acceso a la Información, correo: jrodriguez@antai.gob.pa

9. **Seguimiento: ¿Quién o qué grupos se encargarán de dar seguimiento a la implementación de la buena práctica? ¿Cómo se vigilará su implementación? ¿Habría informe de seguimiento?:**

R. Se encargará la Dirección de Acceso a la Información de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.

10. **Lecciones aprendidas: ¿Cuáles han sido algunas de las lecciones aprendidas de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los desafíos para la implementación de la buena práctica?:**

R. La mejor razón para implementar este curso de Datos abiertos es aumentar la apertura de datos de valor y añadir más actores al ecosistema, así, tener mayor capacidad para lograr proyectos y políticas basadas en evidencia. Con esto queremos motivar; ya que en algunas instituciones se hace solo por cumplir el requisito exigido por la política existente.

Lección aprendida: en las instituciones todos deben entender la importancia de la apertura de datos abiertos y los beneficios que se pueden obtener.

11. **Documentos: ¿Dónde puede encontrarse más información sobre la buena práctica? (por ejemplo, enlaces en Internet):**

R. <https://academia.antai.gob.pa/>

12. **Contacto: Con quién comunicarse para recibir más información:**

R. Juan Pablo Rodríguez, jrodriguez@antai.gob.pa